



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO
DE SENTENCIA.**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: JDC 207/2016-INC 3.

**INCIDENTISTA: ERÉNDIRA
DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ.**

**AUTORIDADES RESPONSABLES:
CONSEJO GENERAL DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL DE VERACRUZ Y
CONGRESO DEL ESTADO.**

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; nueve de mayo de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE CIERRE DE INSTRUCCIÓN** dictado hoy, por el Magistrado **Javier Hernández Hernández**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las veintidós horas del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación.
DOY FE.-----

ACTUARIA

DIANA MARCELA HERMOSILLA BENÍTEZ





Tribunal Electoral
de Veracruz

**INCIDENTE
INCUMPLIMIENTO
SENTENCIA. DE
DE**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL
CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: JDC/207/2016-INC
3.

INCIDENTISTA: ERÉNDIDA
DOMÍNGUEZ MARTINEZ.

**AUTORIDADES
RESPONSABLES:** CONSEJO
GENERAL DEL ORGANISMO
PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DE
VERACRUZ¹ Y CONGRESO DEL
ESTADO.

**XALAPA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A NUEVE
DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.**

La Secretaria Erika García Pérez, da cuenta al Magistrado instructor Javier Hernández Hernández, con los escritos de tres y seis de mayo del dos mil diecisiete, signados por Eréndida Domínguez Martínez, recibidos en Oficialía de Partes de este Tribunal, mediante los cuales viene desahogando las vistas que se le dieran por acuerdos de uno y cuatro de mayo del año en curso.

VISTA la cuenta, con fundamento en los artículos 422, fracción I, del Código Electoral de Veracruz, y 141 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz; se **ACUERDA:**

PRIMERO. Téngase por recibida la documentación de cuenta y agréguese al incidente en el que se actúa para que surta sus efectos legales conducentes.

¹ En adelante OPLE Veracruz.

SEGUNDO. Se tienen por desahogadas en tiempo y forma, las vistas que se le concedieron a la incidentista mediante los proveídos de uno y cuatro de mayo del año en curso, para ser consideradas en el momento procesal oportuno y resolver lo conducente respecto al cumplimiento de la sentencia.

TERCERO. Toda vez que al haber agotado el procedimiento establecido en el numeral 141 del Reglamento Interior de este Tribunal, se tiene por debidamente sustanciado el presente cuaderno incidental, y al no existir diligencias pendientes por desahogar, se declara CERRADA LA INSTRUCCIÓN por lo que deberá proponerse al pleno de resolución que corresponda.

NOTIFÍQUESE por **estrados** a las partes y a los demás interesados; hágase del conocimiento público en la página de internet de este Tribunal www.teever.gob.mx; con fundamento en lo previsto por los artículos 387 y 388, del Código Electoral.

Así lo acordó y firma el Magistrado ponente e integrante del Tribunal Electoral de Veracruz, ante la Secretaria de estudio y cuenta, con quien actúa y da fe.

JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
MAGISTRADO PONENTE



ERIKA GARCÍA PÉREZ
SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA